



BUIN, 06 JUN 2013

DECRETO AR. N° 154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 290 de fecha 06 de Septiembre de 2011, mediante el cual Ponese término a Investigación Sumaria y aplica Medida Disciplinaria a funcionarios.

2.- La resolución del señor Alcalde, que instruye decretar destinaciones de funcionarios, con el fin de mejorar la administración y perfeccionar la gestión.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de don **GERONIMO FRANCISCO MARTINI GORMAZ**, RUT N° 9.501.207 – 8, Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretario Municipal, a contar del 06 de Junio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MZ/VFG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE